



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 16 SET. 2014

Decreto Exento N° 4839  
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 3549 de fecha 10 de Julio del año 2014, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Doña Juana Cerenic Bolados Rut N° 05.262.054-6.
2. Memo N° 1062 de la Administración Municipal.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

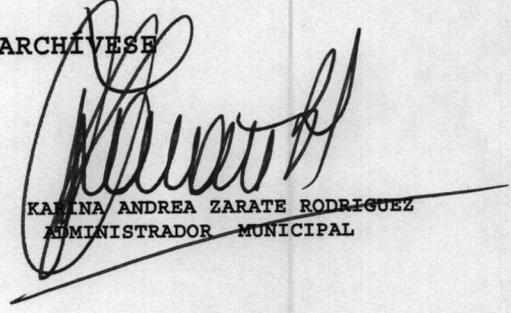
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Juana Cerenic Bolados Rut N° 05.262.054-6 (Monitora); debiéndose señalar que a contar del mes de agosto hará 01 Taller Semanal y monto mensual será de 33.333 Impuesto Incluido.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- KZR/NEFR/BMT/HECP/meqt.-